



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 16 OCT 2018

RES. H. N° 1421/18

Expte. N° 4.144/18

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno del Profesorado en Letras, Matías Gerardo Graneros, L.U. N° 713.944, mediante la cual solicita inscripción excepcional en el Curso de Posgrado "*Literaturas indígenas y literaturas indigenistas: literatura quechua-aymara y la novela indigenista*" a cargo del Dr. Mauro Mamani Macedo (Universidad Mayor de San Marcos, Perú), y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno solicita el trámite en carácter de excepción habida cuenta que no acredita el porcentaje de materias requerido (80%) para la inscripción en calidad de alumno avanzado, pues cuenta con el 68,38 % de materias aprobadas en relación con el plan de la carrera de referencia; y

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Codirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades y con el visto bueno de la Coordinadora del Curso de Posgrado, Prof. Betina Campuzano, quien es docente de la cátedra de Literatura Hispanoamericana;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 576/18, aconseja *no hacer lugar al pedido dado que el alumno no reúne el porcentaje de asignaturas requeridas para inscribirse al curso*;

Que la Jefatura del Despacho de Consejo y Comisiones informa que el Consejo Directivo resolvió autorizar de manera excepcional el pedido realizado por el alumno;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

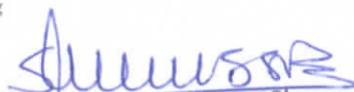
(En sesión ordinaria del 09/10/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la inscripción excepcional de Matías Gerardo Graneros, L.U. N° 713.944 en calidad de "alumno avanzado" del Profesorado en Letras, en el Curso de Posgrado "*Literaturas indígenas y literaturas indigenistas: literatura quechua-aymara y la novela indigenista*" autorizado mediante Res. H.N° 0231/18.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a Matías Gerardo Graneros, Prof. Betina Campuzano, Dpto. Posgrado Humanidades y Boletín Oficial.-

msh


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Mg. ALEJANDRO LOPEZ
Consejero Directivo A/C de Decanato
Facultad de Humanidades